



Aviso Legal

Capítulo de libro

Título de la obra: El exilio interior en su propio país: España (1939-1950)

Autor: Gómez Bravo, Gutmaro

Forma sugerida de citar: Gómez, G. (2015). El exilio interior en su propio país: España (1939-1950). En M. C. Serra, J. F. Mejía y C. Sola (Eds.), *Política y sociedad en el exilio republicano* (257-269). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en el libro:

Política y sociedad en el exilio republicano

Diseño de la cubierta: D.G. Irma Martínez Hidalgo

ISBN: 978-607-02-7211-0

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

19. EL EXILIO INTERIOR EN SU PROPIO PAÍS. ESPAÑA (1939-1950)

Gutmaro Gómez Bravo*

Resumen

Este trabajo gira en torno a los testimonios escritos de los presos políticos y sus familias, los perseguidos y excluidos del franquismo, inéditos hasta el momento. Previamente, se exponen las bases del sistema represivo de la Dictadura, y sus principales consecuencias para la sociedad española de la larga posguerra.

Palabras clave

Posguerra española, cárceles, franquismo, cartas, control social.

Pienso suicidarme muy pronto, pero quiero conocer antes toda la verdad y vea que no soy merecedor de tanto martirio.

Preso de Sevilla al juez (1943)

INTRODUCCIÓN

El 2 de noviembre de 1944 el consulado británico en Madrid envió un informe al Foreign Office, en el que señaló que las sentencias de muerte cumplidas entre el mes de abril de 1939 y 1944 podrían ascender a 60 000 y 80 000 personas.¹ El dato, a pesar de que muestre una variación considerable, ilustra una violencia inusitada que ya no se practicó en guerra, sino tras la victoria. A este panorama de muerte habría que añadir un millón de presos y detenidos en cárceles y campos de concentración a comienzos de 1940; miles de exiliados; 300 000 empleados públicos depurados; innumerables bienes expropiados; despidos, inhabilitaciones, multas, destierros y un largo

* Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, profesor en el Departamento de Historia Contemporánea y Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM; así como Director del proyecto "Investigación de I+D del Ministerio de Economía y Competitividad", en el que se integra este trabajo. HAR2014-52065-P, *Madrid, 1936-1959: capital, frente, retaguardia, y ciudad en guerra*.

¹ The National Archives, Foreign Office, box 371/24160.

etcétera de medidas punitivas que de nuevo superaron con mucho a las dictaduras de Italia o de Portugal, e incluso, en algunos aspectos como en el penitenciario, a la Alemania nazi.²

La información estadística, aun siendo necesaria, nunca permitirá comprender la naturaleza de un fenómeno represivo como el de la posguerra española, que afectó profundamente a toda la sociedad. Las consecuencias ampliaron enormemente la fractura social iniciada con el golpe militar. Las denuncias, las listas elaboradas por las gestoras municipales, las comisiones de clasificación de detenidos, o los juzgados de porteros a los que al día siguiente de la entrada de tropas en una ciudad se exigía un informe de los vecinos, casa por casa, fueron algunas de tales manifestaciones de venganza fomentadas por una política penal que no dio el más mínimo paso hacia el perdón o la clemencia, en contra de las afirmaciones públicas del general Franco durante la última parte de la guerra.³

La historiografía española ha avanzado de manera significativa en el conocimiento de las cifras y las magnitudes de este fenómeno, pero siguen siendo muy escasos los balances o interpretaciones que, desde el rigor y las propias fuentes, tratan de analizar las principales consecuencias sociales de la represión.

LA REDENCIÓN DE LOS VENCIDOS

La fase más dura de la represión, en plena autarquía, con un estado de excepción latente hasta 1948 y la justicia militar en pleno auge durante toda la década, se presentaba legitimada bajo el mensaje del perdón y la justicia social cristianos. Fue un cambio de imagen de la política penal vital para una dictadura aislada y acosada internacionalmente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial;⁴ pero el plan de “regeneración moral de los vencidos”, como lo definió el cardenal Gomá, puesto en marcha oficialmente a principios de 1939, ya estaba preparado desde septiembre del año anterior. De este modo, el Estado comenzó a ceder a la Iglesia, paulatinamente desde 1938, todo lo

² Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*, Madrid, Taurus, 2009; Gutmaro Gómez Bravo, *Puig Antig. La transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.

³ Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. violencia y sociedad en la España franquista*, Barcelona, Península, 2012.

⁴ Antonio Canales Serrano, “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo”, en *Historia Social*, vol. 56, 2006, pp. 111-130.

relativo a la reeducación de los presos. El problema es que tuvo que hacerse cargo del mayor número de presos jamás alcanzado en la historia de España: 200 000 a mediados de ese año, y medio millón apenas un año después, una de las cifras más altas jamás alcanzada en toda Europa occidental.⁵

La decisión de tratar a los prisioneros de guerra como presos comunes y de involucrar a sus familias en la operación de “regeneración moral de los vencidos”⁶ marcaría la configuración inicial de la sociedad de posguerra. La Iglesia interpretó la guerra desde este prisma, e igualmente concibió su misión en la paz. La violencia y agresividad de la guerra se canalizan por distintas vías en la posguerra que mantienen la exigencia del castigo.

El creador del plan de redención de penas fue el jesuita Pérez del Pulgar. A comienzos de 1939, Del Pulgar presentaba la redención como piedra angular del castigo hacia los vencidos. El programa de Pérez del Pulgar para los capellanes de prisiones se basaba en la estricta observancia de las fases del proceso de penitencia: primero, identificación y reconocimiento de los pecados; en segundo lugar, plegaria de conversión; y por último, enmienda y proyecto de nueva vida. Por lo demás, prescribía a través de la confesión un conocimiento individual del reo y de sus condiciones familiares. Familia, trabajo, vida honesta y ocio saludable. Se trataba de la Doctrina Social Cristiana, que en ese momento señalaban las coordenadas del proyecto de Estado corporativo español, en el que también se fundía el “derecho al trabajo” falangista.

Por último, tras el Decreto de 23 de noviembre de 1940 se “concedía el beneficio de la redención de penas a los condenados que durante su estancia en prisión lograsen instrucción religiosa o cultural”. Así, el tercer pilar de la propaganda, después de la enseñanza religiosa y la patriótica, fue la denominada cultural y artística, basada en la utilización de artistas e intelectuales en prisión. El propagandista católico clave en este frente fue José Sánchez de Muniain; adaptó el mensaje de la redención a la vida en prisiones, reforzando la idea y el método de conversión a través de la especialización y el aislamiento individual. La consolidación de las prisiones de los años cuarenta no puede entenderse sin este anhelo de mostrar a los intelectuales arrepentidos y a los obreros convertidos trabajando para el régimen. Para

⁵ G. Gómez Bravo y J. Marco, *La obra del miedo...*, p 22-56.

⁶ *Circular del Cardenal Gomá a los Obispos españoles informando del trabajo del P. Pérez del Pulgar SJ, 7/1/1939*, en José Andrés-Gallego y Antonio Pazos, *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*. Madrid, CSIC, 2012, p. 4.

ello creó *Redención*, “el periódico de los presos y sus familias”, que Muniain destacaba como “un arte generativo de amor al contrario”.⁷

En enero de 1939, la redención de penas ya estaba legalmente vinculada a la libertad condicional. Nadie saldría de la cárcel sin haber pasado por una de sus fases, y, lo que fue más importante para la consecución del ideal de paz social franquista, el futuro del preso quedaba vinculado a su disposición para colaborar y a la de los miembros de su familia. Así, el radio de acción del sistema penal no quedó localizado sólo en lo judicial, sino que se extendió a todo el campo social de una política represiva que ocupó tanto el espacio público como el privado. La colaboración presentaba una serie de incentivos muy significativos del plan de reeducación social que diseñó el franquismo.

Un patronato, el de Redención de Penas por el Trabajo, organizó todo lo relativo al empleo de los presos como mano de obra abundante y barata, a través, sobre todo, de la red de beneficencia de la Iglesia, que funcionó como un engranaje perfecto de presión y control sobre las familias de presos. Su principal objetivo era claro: ejercer el control directo sobre las familias a través de las juntas locales del patronato. Éstas se encargaban de entregar las quince pesetas mensuales por hijo (menos los descuentos) a la familia del preso, siempre que la junta de disciplina de la prisión siguiera certificando que éste trabajaba y mostraba buena conducta. A cambio, las juntas tutelaban directamente a todos los miembros de la familia; y si cualquiera de ellos cometía un delito o daba señales de mal comportamiento, el preso perdía automáticamente todos los beneficios y rebajas de condena que hubiera acumulado hasta la fecha. La fórmula alcanzó su grado máximo en la tutela de los niños, muchos de los cuales fueron internados en orfanatos, donde fueron entregados o vendidos a otras familias.

La libertad vigilada terminaría siendo el elemento principal de censura y presión social de posguerra. Los Servicios de Vigilancia y Tutela se organizaron básicamente sobre las autoridades locales, quienes emitían informes sobre la conducta moral, política y social de los que habían pasado por la cárcel o habían sido investigados por alguna jurisdicción especial. Una red que alcanzaba a la familia entera, que fue perfeccionándose y dotándose de más medios hasta su disolución en 1954. Los poderes locales se adaptaron sumamente bien a sus nuevas funciones, especialmente a la hora de emitir denuncias e informes de conducta. La novedad fue el poder que recibieron para decidir sobre

⁷ José María Sánchez de Muniain, “Concepto y teoría de la propaganda”, en *Arbor*, núm. 17, 1966, pp. 205-246.

el destino de los que salían en libertad vigilada, desde la manutención de su familia hasta la fijación de su residencia. En definitiva, quienes terminaban valorando la peligrosidad del delincuente eran el alcalde, el jefe de Falange, el párroco o la Guardia Civil, aunque también podían participar otras destacadas personalidades de la vida local, como eran los ricos propietarios o empresarios que “patrocinaban” a presos, y aquellos “elementos femeninos especialmente caritativos”. Todos ellos formaron parte de estas comisiones encargadas de permitir que *los rojos* volvieran y se reintegraran en la vida local.⁸

EL EXILIO INTERIOR: LA GRAN FAMILIA

Para la mayoría de los vencidos, dentro o fuera de la cárcel, escapar a la omnipresencia del castigo franquista, era prácticamente imposible. Las cartas cumplieron una función comunicativa con el mundo exterior que el encierro, bajo todos los regímenes y formas, intentó quebrar para consolidar el espacio de reclusión como dimensión única. Las instituciones totalitarias potencian esa privación como norma colectiva, sin embargo, aquellas instituciones basadas en un modelo religioso, como en el caso español, utilizan éste y otro recursos de modificación de conducta para separar al individuo del resto del grupo. De ahí que cualquier excepción a esta norma deba ser tenida en cuenta como una importante huella de la necesidad del preso, y muy en especial del preso político que consideraba que no había cometido delito alguno, de estar aferrado al mundo de los vivos, de vencer la incomunicación por encima del castigo. Una urgencia apremiada por el tiempo de encierro muy distinta a la posterior necesidad de elaborar una memoria personal que, a pesar del tiempo transcurrido, mantiene la pulsión de expresar su inocencia, ordenar sus recuerdos y borrar las humillaciones sufridas.

Tras meses sin lavarse, sin cambiarse de ropa, trasladados en vagones de ganado, haciendo sus necesidades en público, durmiendo de pie o en el suelo, en un espacio de 20 centímetros, sometidos a palizas alternativas durante el día y la noche..., muchos encontraban en la cárcel un primer refugio, un lugar seguro. Allí todo estaba organizado, los horarios, la comida, los espacios, las visitas y las

⁸ Gutmaro Gómez Bravo, “Venganza tras la victoria. La política represiva del franquismo (1939-1948)”, en Ángel Viñas [dir.], *En el combate por la historia. La República, la guerra, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 575-591.

propias organizaciones políticas. Habían escapado a la primera descarga, habían conseguido salir de las comisarías, los cines, las fábricas, los sótanos y otros lugares similares que hacían las veces de improvisados depósitos de hombres y mujeres. Comenzaba otro tipo de supervivencia, una nueva etapa, basada en la incertidumbre, en la espera de la sentencia que podía tardar de dos a tres años en llegar, en la monotonía de los actos brutales y de la vida pendiente de un hilo. La prisión de aquella época acababa con la personalidad de todo recluso y, antes o después, quebraba su resistencia psíquica. La presencia de la muerte era un gran acelerador de este final del individuo.⁹ El régimen penitenciario la exhibía a todas horas y en todas partes: de día en la enfermería, de noche agonizando en la celda, o en el paredón al amanecer. Tuberculosis, avitaminosis o derrame cerebral por impacto de arma de fuego, el destino era el mismo.

Sobrevivir era cumplir una serie de normas que marcaban las diferencias entre los que mandaban y los que obedecían a través de toda una serie de rutinas diarias: vestir el uniforme de preso común, cantar los himnos nacionales en formación, asistir a misa, confesar, colaborar...; a cambio, el buen preso obtendría el derecho de recibir señales del exterior, de recibir visitas y cartas, abriendo un canal que controlaba en todo momento la administración de la prisión. El preso recobraba así la esperanza en la vida, pero cargaba con la culpa de situar a su familia en una situación extrema a causa de su cautiverio. Los diseñadores del sistema penitenciario franquista potenciaron al máximo este sentimiento de culpabilidad para favorecer técnica y reglamentariamente la conversión de los prisioneros, sancionando la “colaboración activa” como único vehículo de rebaja de la condena. Oficialmente, todos lo cumplían, pero el grado de interiorización del mensaje de la redención sigue siendo muy difícil de precisar, especialmente en aquellas condiciones tan adversas y brutales que alcanzaban no sólo al individuo, como se ha señalado, sino a toda la familia.

Los consejos de guerra eran el momento crucial en la vida del preso. Antes o después se desbordaba toda la presión acumulada durante años, acrecentada por las necesidades que pasaban la mayor parte de las familias de los condenados. Todo proyecto de vida quedaba suspendido por las penas de muerte o largas condenas de 20 y 30 años. Fue el momento que eligieron muchos para suicidarse, la estación final del viaje, empujados también por los malos tratos que sufrían en las declaraciones y traslados a diligencias judiciales, ya que la mayo-

⁹ Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, Barcelona, Akal, 2003.

ría estaba envuelta en más de un proceso judicial o sancionador. En 1943, un preso de Sevilla hizo llegar al juez la siguiente nota manifestando su intención de matarse a causa de los malos tratos a los que era sometido. “Pienso suicidarme muy pronto pero quiero conozca antes toda la verdad y vea que no soy merecedor de tanto martirio”. En mayo de 1947, el Ministerio de Justicia reconocía finalmente que “estas salidas (a declarar o a los consejos de guerra) no son de satisfacción de los reclusos, pues en ellas temen ser objeto de maltrato o vejaciones, que aunque en muchos casos no se conformen, son suficientes a crear un ambiente de desconfianza y recelo, hasta producir un estado colectivo de protesta en un momento determinado”.¹⁰

Frente a esa imposibilidad de volver a su vida corriente, emergieron con fuerza la rabia y la protesta, unas veces de forma individual y aislada, otras a través de plantas y fugas más o menos organizados, pero sobre todo favorecieron el fortalecimiento de la identidad de grupo, precisamente el objetivo al que estaba consagrada: evitar la redención de penas. El conflicto alcanzó proporciones muy violentas desde un principio, pero no fue simplemente la prolongación de la guerra por otros medios. Las medidas disciplinarias fomentaban, sobre todo, la denigración corporal: aislamiento (celdas de castigo sin luz, sin agua, donde el preso convivía con sus propias heces y llegaba a autolesionarse con las uñas de los pies), torturas (los malos tratos eran prácticas muy asentadas y difíciles de erradicar, incluso por la propia dirección de prisiones),¹¹ o nuevos cargos que hasta podían llevar a otro juicio militar por actividades políticas con resultado fatal. Se establecieron rebajas de condena y medidas de choque contra las denominadas actividades subversivas en prisión, fundamentalmente dictadas por el coronel Eymar, y llevadas a cabo por la policía política que utilizaron a otros tantos presos como su brazo ejecutor dentro de las cárceles.

¹⁰ Se refería al caso de dos reclusos de la prisión de Málaga que, al ser entregados a la Guardia Civil para ir al juzgado, “solicitaron evacuar una necesidad, pasando a un váter en el tránsito hacia la salida, y se hicieron unos cortes con un pequeño trozo de una hoja de afeitar, con propósitos suicidas, o más posiblemente, con el de evitar la salida de que eran objeto”. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), 41/11935.

¹¹ “Como continuación a mi orden circular reservada el 4 de agosto último, relativa al trato humano que debe darse a los reclusos, habiendo tenido pruebas de que no ha sido fielmente interpretada, vengo a disponer: en las conferencias se leerá la siguiente orden: “es obligación de los directores y de los jefes de destacamento de trabajadores comunicar telegráficamente y en el mismo día de producirse el hecho el nombre de cualquier funcionario que maltratase de obra a los reclusos. Quedará inmediatamente suspenso de empleo y sueldo y sujeto a expediente de expulsión”, Dirección General de Prisiones, Orden Reservada del 20 de septiembre de 1944.

Estas medidas, sin embargo, no tuvieron el éxito que cosecharon en la calle, donde habían sido seguidas por una escalada de denuncias. Un informe de abril de 1942 señalaba como “raro en esta clase de gente, reclusos políticos, la delación antes por el contrario, hasta los más torpes tienden a encubrirse”.¹² Las autoridades decidieron aumentar la presión interna alertados por el giro que parecía tomar la guerra en Europa. El 2 de noviembre de 1943 fue interceptada una carta que salía del Fuerte de San Cristóbal, en Pamplona, que resumía una reunión entre dos presos políticos:

me preguntó qué haríamos con ellos en caso de que esto... ¿me entiendes verdad? Pues le contesté que si dependiera de mí lo haría lo mismo que ellos, eliminar, o si no lo más cerca Méjico, el hombre se quedó paralizado y me preguntó si era cosa mía o de mis dirigentes y le dije que no teníamos dirigentes que ellos por ahora, que era un pensamiento propio, y me contestó que si los demás piensan así íbamos arreglados.¹³

El odio hacia sus captores y denunciadores, a los que desean un doloroso final, llegó a constituir una auténtica obsesión. La venganza se convirtió en una cuestión de honor familiar: “muero con el convencimiento de que sabréis vengar mi muerte por el honor de la familia”, porque el mayor dolor de todos ellos consistió en que los trataran como a criminales, vulgares ladrones y asesinos. Ni en sus cartas ni en sus memorias se resignaron nunca los presos políticos a ser tratados así, e intentaron siempre librar en lo posible de esa culpa a la familia. “¡No agachéis la cabeza, no he sido un criminal, no tenéis nada de lo que avergonzaros [...]!”, repiten seguidamente tras expresar sus deseos de venganza.¹⁴

La familia, verdadero soporte de este ejército derrotado, sufría de distinta manera las numerosas cargas que generaba esta situación y que intenta disimular a toda costa; en lo económico, dejaba de comer en ocasiones para poder mandar paquetes; pero también sufrían la estigmatización social y el riesgo constante de ser detenidos en cualquier momento. El preso advertía en las visitas esas señales del acoso del hambre, el miedo y la preocupación constantes de sus familiares, acrecentando de nuevo su culpabilidad. El hambre, sin duda, fue la realidad más persistente en ambos lados de las rejas. Si los presos no

¹² AGA, 41/11937.

¹³ Carta de Felipe Elorza a Pello, AGA, 41/11965.

¹⁴ Carta de despedida de Ramón Brufau, Cárcel de Lérida, 11 de septiembre de 1939, Archivo Histórico Partido Comunista de España (en adelante AHPC), 44/42.

recibían nada del exterior, se debilitaban, enfermaban y podían morir; pero cuando recibían un paquete, no dejaban de pensar: “si no os lo habréis quitado vosotros de la boca para dármelo a mí”.¹⁵ La familia fue utilizada como el principal medio para desarticular la solidaridad de grupo en prisión; el empeoramiento de sus condiciones de vida, la pérdida de cualquier ayuda o incluso el destierro eran amenazas reales que las autoridades locales hacían llegar a las familias de los presos que no se sometían, como se ha señalado anteriormente.

La correspondencia entre los presos y sus familiares emergía como una respuesta emocional inmediata a esta situación. Se convirtió en el canal de comunicación de una población criminalizada y perseguida de modo implacable, que no tenía otra vía de expresión ni de escape. Y esa vía que creían directa, segura, se fue adaptando, más o menos estratégicamente, al paso del tiempo y a las distintas etapas de la vida en prisión, pero por encima de todo tuvo una preocupación constante: los hijos. En las cartas a los niños, la voz personal consigue elevarse sobre cualquier censura, igualmente la de las propias organizaciones políticas, y establecer una conexión especial. También aquí las reacciones fueron dispares, y fueron desde el consuelo, los consejos prácticos, al odio visceral. Todos sintieron la necesidad de explicar por escrito a sus hijos quiénes eran y qué había sucedido. “Educaos como hombres libres”, repetía José Rodríguez desde la cárcel de Sevilla en 1951 a sus pequeños.¹⁶

Esta idea, educar como ellos lo harían, se repite en muchos escritos, como si de esta forma su sacrificio no hubiera sido en vano. Pero el paso del tiempo acrecentó el temor ante la amenaza de una dictadura que controlaba la educación de sus hijos. La frustración y la rabia por ver que eran aleccionados por los *otros*, los mismos que los tenían presos, llevó a dirigir en ocasiones cartas violentas, duras y recriminatorias a los propios niños. Antonia Díaz, presa de Amorebieta, repetía a su hija en abril de 1940, que sacara a su hermano del colegio religioso en que lo había metido la familia de su marido, fusilado al comienzo de la guerra, recriminando a la niña el envío de una foto: “¡no me enseñes esas gracias a mi Abelardín, con el Cristo en la mano y en nombre de Cristo se están haciendo millones de injusticias. Todo lo que tengas lo vendes, tus pendientes y los míos, lo que sea para mandarme dinero. Prohíbo terminantemente ir al

¹⁵ *Loc. cit.*

¹⁶ AGA, 44/12234.

colegio, y menos tan lejos, si no os quiere nadie os marcháis a Madrid y pedís limosna”.¹⁷

Los hijos fueron, en muchos casos, la causa principal para aceptar la redención. Balbina Torres, presa política en Segovia, dejó al más pequeño de sus hijos, de 18 meses, y en quince años pudo verlo únicamente dos veces. Era razón suficiente para que limpiara y fregara el suelo de la prisión, e incluso asistiera a la escuela de las monjas, para acortar la condena. Por encima de lo que pensarán sus compañeras del partido, tenía que salir de la cárcel cuanto antes y estar con sus hijos. “De mí, querida, poco puedo decirte porque siempre es igual. Te acuestas, te levantas y trabajas para redimir para poder salir pronto y mi trabajo es de la limpieza de la casa, por un día nos dan otro a las de la guerra porque así cuando termine ésta empiezo a cumplir los 15 años de paz”.¹⁸

Ni el tiempo ni la distancia consiguieron borrar la fuerza de ese vínculo, el mayor de todos. La cárcel y el exilio de padres e hijos, que en ocasiones apenas se conocían, mostraban una correspondencia algo fría, llena de expresiones convencionales y tonos neutros, que solía terminar en profunda emoción. Cuando López Raimundo recibió 25 dólares de sus hijos en Guatemala lo celebró ¡como si hubieran sido 25 000 mil! La entrada de una nueva generación en prisión, la de los estudiantes universitarios que desafiaban al régimen, comenzó a invertir esta relación. A finales de los años cincuenta, eran ya los hijos los que ingresaban en prisión, y sus padres los que escribían preocupados a ellos y a sus amigos, a otros padres, o a cualquiera con influencia que pudiera ayudar a sus hijos a escapar de aquella situación. La presencia de los hijos fue vital y no sólo de manera simbólica en el apoyo familiar a los presos. Muchos de ellos se trasladaron a la ciudad donde cumplía condena el padre o la madre, convirtiéndose en el núcleo fundamental de la apuesta por la vida. Aquellos que carecieron de esta presencia o notaron que se debilitaba, acuciados

¹⁷ La censura y las anotaciones de esta carta fueron realizadas por la madre superiora de la cárcel de mujeres de Amorebieta, Simona Azpiroz, quien informó que Antonia trabajaba bien formando a las reclusas, dada su calidad de maestra, pero últimamente, debido a su nerviosismo la habían tenido que retirar, “hasta tal punto que algunas cartas de la citada reclusa han sido rotas sin enviarlas. La correspondencia de sus familiares es normal y breve observando el estado intelectual en que se encuentra ella. Entre sus familiares figura un cuñado sacerdote. La cantidad de dinero recibido es muy escaso”. La superiora no cree necesaria sanción en cuanto a la deficiencia mental de la reclusa, típicamente izquierdista. “Se negó a que su cuñado sacerdote metiera a su hijo en un hospicio y de ahí las malas relaciones con la familia. Antonia Díaz fue detenida en Madrid el 29 de marzo de 1939, condenada a 30 años”. AGA, 41/11951.

¹⁸ AGA, 41/11432.

por los gastos, la enfermedad y otros tantos problemas, podían caer durante días en un pesimismo feroz, un estado de ánimo que los presos conocían como “*entrar en barrena*”. El recuerdo, la frustración, la culpa convertían la tristeza en un ensimismamiento profundo que les llevaba a no poder reprimir las lágrimas, y a contar, con frecuencia a las madres, que no era la primera vez que lloraban. “Perdone madre, es la segunda vez que esto me pasa [...]”, decía Máximo Bragado en 1940, y un año después Miguel Xambrot se lamentaba desde su celda en Valencia: “cuantas veces hubiera preferido que le hubiesen fusilado para dejar de sufrir”. Sin duda el tono más dramático se establece en estos momentos, cuando la rutina carcelaria ya había desmontado pieza a pieza la ilusión de dejar pronto aquellas cuatro paredes.¹⁹

Los vínculos entre los presos y sus familias se estrechaban ante todas estas circunstancias; unos sintiéndose culpables y otros víctimas de una persecución que les unía en la desgracia por igual. Lo demás lo hicieron el hambre, las privaciones de todo tipo y el duelo diferido por la muerte que les rodeaba por doquier y que rara vez expresaban en las cartas. La intensidad de la descripción variaba en función del destinatario. Por ejemplo, Máximo Bragado escribe desde Celanova (Lugo) en septiembre del 40 a su madre, pidiéndole cola de caballo para sus problemas digestivos, y acto seguido, en otra carta, escribe a su hermano diciéndole que llevan cinco días sin comer. Las familias, por su parte, no sólo ocultaban a los presos las penurias materiales que pasaban; la mayoría de los presos nunca supo lo que costó su libertad condicional, que pagaron miles de mujeres con dinero prestado, lavando, planchando, haciendo la comida y asumiendo todo tipo de prestaciones personales y favores a funcionarios de prisiones, policías y militares sin escrúpulos que se aprovechaban de su situación. La nota detallada con las deudas que fue acumulando un jefe de servicios de la prisión de San Sebastián con la mujer de un preso ascendía a 6 000 pesetas del año 1944. Se trasladó a Huelva y se olvidó de la libertad condicional de su marido. Otras veces, las propias presas, cuando salían en libertad condicional, eran acosadas sexualmente por los antiguos guardias que reiteradas veces llegaron a escribirles cartas donde manifestaban “estar con ansias”.²⁰

A través de las distintas cosas que los presos pedían a sus familias y amigos es posible advertir la propia evolución de las prisiones en los primeros veinte años de posguerra. La comida, el tabaco y los

¹⁹ Todas las referencias en AGA, 41/11324 y 44/32456.

²⁰ Juzgado de Tarragona, AGA, 41/11946.

avales fueron las peticiones más demandadas al principio; a partir de 1946 y 1947, se necesitaba más el dinero para abogados (trámites, revisión, libertad condicional), las medicinas (a medida que el estado de salud se iba deteriorando) o los libros que, poco a poco, iban siendo permitidos del exterior. A finales de los años cincuenta ya era posible iniciar estudios reglados, vinculados a la rebaja de condena, pero la mayoría solicitaban los libros con el mismo afán que la escritura: para mantenerse vivos y activos, como el caso de José Satué, vuelto a España del exilio para relanzar la UGT, que pedía a su hermano, desde el penal de Burgos en 1950, que le enviara libros que no fueran “ñoñeces”. Pero por encima de todo y de forma invariable a lo largo del tiempo, todos pedían que les siguieran escribiendo, que no se olvidaran de ellos, “porque en estos lugares la correspondencia es media vida, y tú no querrás que muera, ¿verdad?”.²¹

Ése era el destino, físico o moral, de los que dejaban de tener contacto con el exterior; entraban en barrena y no salían de ella, estaban muertos en vida, como muchos otros al lado de las rejas que se habían quedado solos completamente, sin importar ya a nadie. Una sensación que mayoritariamente experimentaban cuando salían al exterior, al volver a la calle y encontrarse completamente desamparados, sin recurso alguno, fuera del trabajo y vigilados constantemente, porque su mundo, tanto el anterior a la guerra como el de la cárcel, había desaparecido. Muchos de los amigos ya no estaban o no querían saber nada de ellos por su condición de presos políticos; situación que describe Juan Díaz a Amaro del Rosal: “Sancho tiene una buena colocación pero huye al hablar con él y se le ve a menudo en la Iglesia con su señora”. Una ruptura que también se produjo en el interior de las prisiones, y que terminó excluyendo a aquellos que aceptaban colaborar con la dirección de prisiones para redimir pena. En abril de 1947, el dirigente comunista Emiliano Fábregas informaba semanalmente a la dirección del Partido sobre la conducta personal de algunos compañeros presos en la Modelo de Barcelona: “los de la procesión fueron: Benedicto, Zapatero, Vicens, Octavio, Serafín García, Rebenaque. Los que besaron la mano al cura, Vicens y Víctor Mora”.²²

La masificación, la generalización del soborno, del contrabando y del estraperlo en un país defensor de la autarquía como señal de identidad facilitaron este tráfico de cartas y noticias que representaban en

²¹ AHPC, 41/49.

²² Archivo Fundación Pablo Iglesias, AARD, 265.

muchos casos el único contacto con la familia o los seres queridos. En este contexto generalizado, en el corazón del infierno, escribir o recibir una carta podía resultar vital, a veces el único antídoto ante el miedo y la ansiedad, el único rastro de humanidad en un mundo absolutamente agresivo y violento. Una noticia, una frase de aliento, un simple nombre en un trozo de papel, eran capaces de rescatar a alguno de aquellos de cientos de miles de condenados a una muerte segura, sobre todo por las condiciones generalizadas del encierro hasta prácticamente finalizar los años cuarenta. Muchos de ellos, presos desde el comienzo de la guerra, sufrieron un sinfín de penalidades que quebrarían la resistencia física y moral del más distinguido héroe de nuestros días. Sin embargo, muchos, la mayoría, han sido olvidados y han muerto sin recobrar la dignidad que su paso por la cárcel y su trato como criminales consiguieron arrebatarles.²³ En aquel proceso las familias tuvieron, y de manera muy especial, un decisivo papel. De ahí la importancia que la redención de penas, que hizo las veces de reglamento de prisiones, al menos hasta 1948, concediera a esa relación entre el preso y su familia. Un objetivo que nunca abandonaría del todo la política penitenciaria de la Dictadura, a pesar de que, a medida que pasaba el tiempo y se alejaba la posguerra, como ha podido verse en algunos de los fragmentos de las cartas mostrados anteriormente, se iba desplazando lentamente hacia cuestiones meramente legales.

²³ Tzvedan Todorov, *La experiencia totalitaria*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2009.